Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E007 DESARROLLO POLÍTICO

Secretaría de Gobernación

Subsecretaría de Desarrollo Político

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 4
1.1 Antecedentes. 4
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP. 6
1.4 Estado actual del problema. 6
1.5 Evolución del problema. 10
1.6 Experiencias de atención. 13
1.7 Árbol de problemas. 16
2. Objetivos 17
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 17
2.2 Árbol de objetivos. 18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 18
2.4 Concentrado 20
3. Cobertura 20
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 21
3.2 Estrategia de cobertura. 22
4. Análisis de similitudes o complementariedades 22
4.1 Complementariedad y coincidencias 22
5. Presupuesto 23
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 23
5.2 Fuentes de financiamiento 23
6. Información Adicional 24
6.1 Información adicional relevante 24
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 24
Bibliografía 25
Anexos 25

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En nuestro país se vivió una transición política en su segundo año, que tuvo la finalidad de construir procesos democráticos y de inclusión social, lo cual involucra a todos los sectores de la población y los tres ámbitos de gobierno. Es así como el Gobierno de Puebla tiene el compromiso firme de fortalecer la Cuarta Transformación que significa lograr igualdad de oportunidades, atender a los sectores más desprotegidos de la población, es por ello que la Subsecretaría de Desarrollo Político tiene la finalidad de consolidar la identidad democrática, atendiendo los problemas de convivencia e interés común para mantener la gobernabilidad democrática de la entidad, mediante mecanismos que ayuden a diseñar, planear, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral.

Si bien ha habido avances en el bienestar de la población, ésta podría acelerarse si se tiene una política de población adecuada, la cual tiene por objeto acompañar a las políticas económicas y sociales para lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado.

El conocimiento de la Dinámica Demográfica, así como las estimaciones de población, son necesarias para conocer cuál será la demanda de servicios en materia de salud, educación, empleo, vivienda y de otros servicios sociales, para asignar recursos, definir y aplicar planes o programas de desarrollo, el tomar en cuenta de manera pertinente las variables sociodemográficas que inciden de manera directa en el desarrollo humano de la población.

La participación ciudadana es un área de oportunidad para mejorar la convivencia en las localidades urbanas y rurales. Diversos fenómenos fragmentaron la cohesión social, de manera que persisten condiciones detonadoras de problemas de convivencia dentro de los hogares y en las localidades, por diferencia de credo, pensamiento político, ideología, convicciones personales.

Los factores exógenos que lastiman la cohesión social son: la delincuencia, el deterioro de valores, oportunismo político. La persistencia de prácticas negativas contra el quehacer cotidiano de la población genera distintos grados de malestar, que desembocan desde

expresiones de descontento, hasta acciones precipitadas para hacerse justicia por propia mano, rebeldía a la autoridad e ingobernabilidad. Quienes padecen más los efectos y las causas de las acciones negativas, son los residentes y la población vulnerable por condiciones de exclusión y pobreza.

El principal factor externo, que se internalizó, fue la pandemia por Covid-19 que alteró significativamente los procesos de convivencia, la actividad económica, la salud y el bienestar de los hogares. Los órdenes del gobierno estatal se armonizaron para atender la emergencia sanitaria con tres lineamientos: 1) protección de la salud, con la canalización de recursos necesarios y suficientes para que todos los poblanos que tengan necesidad de atención médica, la reciban, incluso de manera gratuita, 2) garantizar los canales de abasto de alimentos, en todo el estado, 3) favorecer la reactivación económica. Estas acciones arrancaron de manera simultánea, desde el mes de marzo de 2020, con el involucramiento de la Subsecretaría, en su seguimiento.

1.2 Definición del problema.

Los problemas que detonan en las localidades, tienen distintas muestras de descontento que van desde la manifestación pacífica, hasta acciones hostiles contra la autoridad, como la toma de calles, de instalaciones, con probables actos de destrucción y vandalismo; en un grado máximo de privación de la vida o de la libertad de personas señaladas por los quejosos.

Algunos problemas se encuentran en proceso de incubación, mientras que otros detonan de manera súbita. Las autoridades locales, las organizaciones sociales y los ciudadanos son fuente de información de primera mano para identificar el clima de paz social, así como los agentes perturbadores de la convivencia.

El crecimiento demográfico de las ciudades hace que los problemas sociales, políticos y religiosos se acentúen y aumente las desigualdades sociales provocando desintegración social, aumento de violencia e inseguridad, e incertidumbre de que sus demandas sociales no son atendidas y, la inadecuada consideración de las variables demográficas en el diseño e instrumentación de las Políticas Públicas.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuestario fue diseñado en atención a las carencias y necesidades que en materia demográfica se presentaban al inicio de la gestión.

La población objetivo está perfectamente delimitada por el número de dependencias y entidades del gobierno del Estado de Puebla, los 217 Ayuntamientos que integran el Estado y las diferentes poblaciones objetivo determinadas por los grupos de edad respectiva.

El PP se creó con la finalidad de atender diversos aspectos de política de población que se presentan como carencias o requerimientos tanto organizacionales como de la población en su conjunto, además para recuperar reportes, informes, testimonios, percepciones, de los residentes en la totalidad del Estado, mediante una cobertura amplia en el territorio, a partir de la presencia de servidores públicos, autoridades, representantes de organizaciones y actores locales con los que se tiene comunicación.

La recuperación de los citados instrumentos es el insumo para la emisión oportuna de reportes a las instancias centrales de los niveles de autoridad, en orden de la pertinencia y oportunidad, para generar o engrosar elementos que justifiquen la intervención coordinada de los niveles de autoridad, en la solución de controversias.

El programa establece estrategias de atención a las necesidades de la población, favorecer el diálogo, el entendimiento, la cooperación y el restablecimiento de la normalidad, con apoyo de los niveles de autoridad.

1.4 Estado actual del problema.

La población objetivo reside en localidades urbanas y rurales, con distintos problemas en orden de su aglomeración demográfica. Las zonas metropolitanas que son tres: de la Ciudad de Puebla, de Tehuacán, de Teziutlán, tienen problemas incubados en distintas temporalidades que se manifiestan principalmente en: incidencia delictiva, apropiación ilegal de la vía pública y áreas comunes, fallas y omisiones en el cumplimiento de la Ley, abandono de los territorios, así como de las funciones de mantenimiento a parques y jardines, servicios públicos, alumbrado, alcantarillado, vialidades. Aunque la población

objetivo comprende por necesidad al 100 por ciento de la población residente en las localidades, es desafiante atender las necesidades de localidades y grupos específicos de la sociedad, que se ven afectados en su legítimo derecho. En menor escala, pero con presencia significativa, para el resto de las localidades urbanas.

En localidades rurales, la convivencia se ha visto afectada por los mismos problemas que padecen las localidades urbanas, en orden de su proximidad, con algunos sucesos externos que afectan la tranquilidad. El abandono a las localidades derivado de una falta de visión regional del territorio incubó el deterioro de la infraestructura para el desarrollo de actividades productivas, señaladamente las vialidades, el abandono en la dotación de servicios y la carencia de infraestructura para atención a sus necesidades de salud, educación, esparcimiento.

El déficit de atención en cualquier nivel, detona en necesidades sentidas y reales, como causales de conflictividad. La resiliencia política de los territorios, contiene a la incidencia conflictiva, hasta el punto no deseable en que la población se ve afectada, por sucesos relacionados con: la seguridad, la protección civil, el respeto a sus derechos, el libre tránsito, su participación democrática, la equidad de género.

Debido a que los temas de población son trasversales, se encontró al inicio de la gestión una coordinación poco adecuada entre los diferentes niveles de gobierno para establecer

e incorporar criterios sociodemográficos de manera pertinente en el diseño de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

Es importante mencionar que las y los funcionarios que diseñan e implementan las políticas públicas tienen un conocimiento limitado del uso e interpretación de las variables sociodemográficas, lo que ha producido que la implementación de las acciones de gobierno, no estén debidamente focalizadas.

Lo anterior da como resultado que los habitantes de los 217 municipios del estado de Puebla sean los beneficiarios directos de las acciones de Política Pública que el gobierno implemente.

Referencias de la literatura

Para el investigador Rodrigo Borja, julio 2018, citado en la Enciclopedia de la Política, el Desarrollo Político se vincula directamente a la labor o proceso de mejoramiento cualitativo de la organización estatal, de la eficiencia de su gobierno, de la cultura política de su pueblo, de la participación ciudadana, del ejercicio de la libertad y del respeto a los derechos humanos.

Es un concepto complejo que abarca muchos elementos. Se resuelve, en último término, en la institucionalización del poder y la racionalización de las instituciones políticas y sociales del Estado. Esto lleva a la estabilidad de los regímenes políticos y de las formas de convivencia de un pueblo y a la obtención de mayor cúmulo de libertad junto con el mayor cúmulo de bienestar.

El desarrollo político apunta hacia una sociedad en que los seres humanos puedan actuar libremente y vivan con dignidad y seguridad.

En términos generales se podría afirmar que los mayores índices de desarrollo político han alcanzado aquellos países o entidades que han sabido combinar las más altas dosis de libertad personal con las mayores proporciones de igualdad social y de seguridad económica.

De lo dicho se desprende que el concepto de desarrollo político no sólo implica el avance en la organización y en lo administrativo de la sociedad sino también el progreso de la conciencia social, de la ética y de la cultura política.

Borja, Rodrigo (2018) Enciclopedia de la Política.https://www.enciclopediadelapolitica.org/

El desarrollo político es visto como un proceso de ajuste o adaptación del sistema político (en cualquier etapa o modalidad de su historia) a las funciones que se requieren de él según las condiciones estructurales de cada sociedad. H. Jaguaribe "DESARROLLO POLITICO - SENTIDO Y CONDICIONES", Paidós, Bs.As., 1972.

El desarrollo político es una especie del género "cambio social estructural", el cual, a su vez, es un caso del "cambio estructural" en general. Para comprenderlo son importantes los conceptos de "estructura social" (como grupo de conductas esquematizadas) y de "proceso social" (como producción, extinción, modificación e intercambio de objetos de valor social y de sus medios).

En su análisis conceptual, los autores han generado diversas líneas de investigación y análisis:

1) el desarrollo político como modernización.

2) el desarrollo político como institucionalización.

3) el desarrollo político como incremento de la capacidad del sistema político.

4) el desarrollo político como modernización más institucionalización.

A partir de estos indicadores, Oscar Oslak elaboró el índice que se detalla a continuación y que condensa los datos disponibles en torno a seis grandes rubros:

Voz y rendición de cuentas: incluye un número de indicadores que miden libertades civiles y derechos políticos, así como la cantidad de ciudadanos que pueden participar en la selección de sus representantes.

Estabilidad política y ausencia de violencia: se combinan varios indicadores que miden las percepciones sobre la posibilidad de que el gobierno actual pueda ser desestabilizado o derrocado por un medio inconstitucional y/o violento, incluyendo violencia nacional o terrorismo.

Efectividad del gobierno: combina respuestas sobre la calidad de los servicios públicos que brinda el Estado, la calificación de la burocracia, la competencia de los funcionarios públicos, la independencia del trabajo público a presiones políticas y la credibilidad de los compromisos gubernamentales.

Calidad regulatoria: ofrece indicadores sobre la incidencia de políticas contrarias al mercado como el control de precios, la inadecuada supervisión de la banca y, entre otras, la imposición de cargas por una regulación excesiva en algunas áreas como el comercio exterior y el desarrollo comercial.

Imperio de la ley: incluye indicadores sobre la confianza que tiene los ciudadanos en sus representantes y que tanto acatan las reglas de la sociedad. Éste índice también mide la percepción sobre la incidencia del crimen, la efectividad y predictibilidad del poder judicial y la capacidad para hacer cumplir los contratos. Control de la corrupción: mide la

percepción de la corrupción, que convencionalmente se ha definido como el ejercicio del poder público para beneficio propio.

Tomado de Oscar Oszlak, Tensiones permanentes del sistema capitalista: gobernabilidad, desarrollo y equidad, en http://www.top.org.ar/gobernabilidad.htm, fecha de consulta 2 de octubre de 2020.

1.5 Evolución del problema.

Es claro que uno de los principales problemas es la falta de capacidades técnicas de los funcionarios de las dependencias que forman parte del pleno del Consejo Estatal de Población, lo que da como resultado que no existan estudios especializados en temas sociodemográficos lo que se denota en la nula incorporación de criterios sociodemográficos en el diseño e instrumentación de las políticas públicas del gobierno y que dan como resultado que no exista una adecuada focalización en las acciones de gobierno.

Por ello una de las principales acciones es la de capacitar a los funcionarios que integran el Pleno del Consejo y los responsables municipales del diseño de políticas públicas en temas sociodemográficos, con la finalidad de que puedan tomar conciencia de la importancia de estos temas y puedan incorporar criterios sociodemográficos en el diseño e implementación de sus políticas públicas, buscando fortalecer la política de población en la entidad, logrando con ello que el gobierno del estado logre una gestión institucional honesta y con servicios de calidad a la población en general.

En el diagnóstico de gobernabilidad, se percibe que:

“La continua transformación del estado de Puebla, demanda el mantenimiento de la estabilidad política, certeza jurídica, participación ciudadana, prevención del delito y cuidado de los derechos humanos, que en su conjunto generen la paz en el estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión.

Es así que la gobernabilidad desempeña un papel fundamental para generar condiciones de estabilidad en los sectores sociales en donde la gestión de instituciones sólidas, así como la interacción con la ciudadanía, son esenciales para generar confianza y

credibilidad en las acciones de gobierno." Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, pp. 214-215.

Una fuente para medir la percepción de seguridad, como indicador para monitorear la gobernabilidad en la entidad, es la encuesta nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) levantada por INEGI, con los siguientes datos, para el Estado de Puebla, sobre la versión liberada el mes de septiembre de 2022:

En el año de 2021, el 31.5 por ciento de los hogares en el Estado de Puebla tuvo, al menos, una víctima de delito; a nivel nacional, la media es de 29.0 por ciento.

Es decir, 569 421 hogares víctimas, de un total de 1 809 676 hogares estimados.

[1] La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

INEGI

La tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes, en el Estado de Puebla, alcanzó un pico de 31 mil 834 en el año de 2017, con disminución a 29 mil 576 en el año 2018. A partir de 2017 la tasa en Puebla es más alta que la media nacional, por lo que un primer objetivo es confluir a la media nacional y bajar a niveles equiparables de años anteriores.

Con datos de la misma fuente, se conoce que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en el Estado de Puebla fue de 28 mil 019 hombres, y de 24 mil 668 mujeres, ambos indicadores sobre la media nacional, de 25 mil 253 para hombres, y 23 mil 309 para mujeres; en el año 2021.

Los delitos de mayor impacto en el Estado de Puebla, sobre la media nacional son: robo o asalto en calle o transporte público 25.4 por ciento, extorsión 18.0 por ciento, fraude 17.9 por ciento, robo total o parcial de vehículo 11.0 por ciento, amenazas verbales 9.2 por ciento, otros delitos 6.6 por ciento, robo en casa habitación 5.4 por ciento, otros robos 3.5 por ciento y lesiones 3.0 por ciento.

Prevalencia delictiva en las personas

Víctimas[1] *por cada 100 000 habitantes* para la población de 18 años y más en el estado de Puebla.

Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes
2011 - 2021

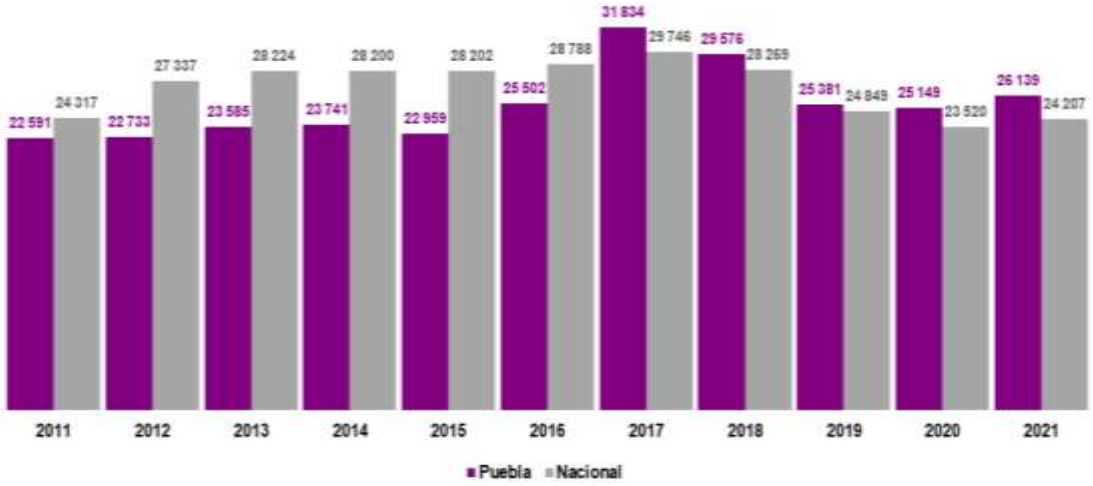

[1] La ENVIPE mide delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Nota 1: Por su relevancia, este indicador "Tasa de victimización" fue incluido en el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Nota 2: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información de la ENVIPE 2020, con año de referencia 2019, se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

INEGI

Se define como cifra negra el número de delitos no denunciados con relación al número de delitos totales, en porciento. La evolución de la cifra negra describe el siguiente comportamiento. En el año 2016, alcanzó un pico de 94.9 por ciento, sobre la media nacional de 93.6 por ciento; en el año 2021 ambas medias fueron iguales en 93.2 por ciento, para 2021 cerró con 93.6 por ciento, contra 93.2 por ciento de la media nacional, mejorando el registro de 2016. Sin embargo, es necesario bajar más el indicador, para que se refleje la confianza de los ciudadanos, en las instituciones.

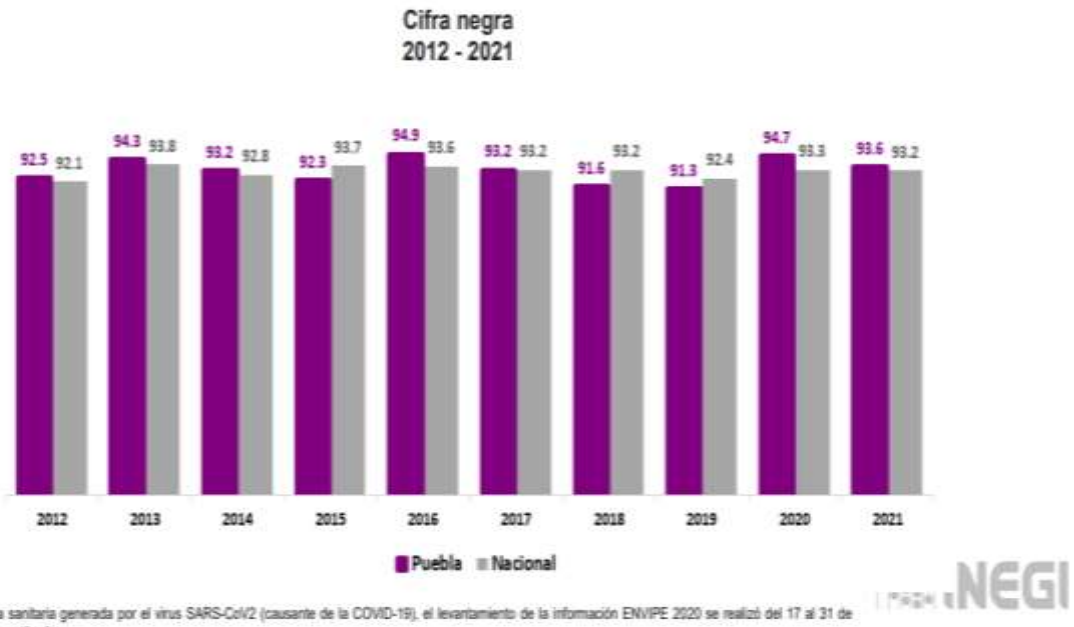

Nota: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información ENVIPE 2020 se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

De acuerdo con la Envipe, entre las razones para no denunciar delitos ante las autoridades en el Estado de Puebla, destacan la pérdida de tiempo con 27.0 por ciento de las incidencias, y desconfianza a la autoridad con 16.9 por ciento.

Esta misma fuente establece que los temas que generan mayor preocupación, sobre la media nacional son: inseguridad 65.9 por ciento, aumento de precios 44.2 por ciento, desempleo 33.6 por ciento, falta de castigo a delincuentes 22.8 por ciento. Bajo la media nacional: salud 30.4 por ciento, pobreza 24.2 por ciento, corrupción 21.3 por ciento, escasez de agua 20.8 por ciento, educación 17.1 por ciento, narcotráfico 11.9 por ciento, y desastres naturales 3.8 por ciento.

El año 2022 generó la contención de la delincuencia con los siguientes resultados, referido al periodo enero-diciembre 2019/2021.

1.6 Experiencias de atención.

En el orden local, las experiencias de buen gobierno, relatadas por la administración 2017-2018, tuvieron lugar a partir de las siguientes prácticas:

- Transparencia institucionalizada.
- Acceso a la información y protección de datos personales.
- Transparencia y disponibilidad de la información fiscal.
- Acceso a la información pública.
- Vinculación con la ciudadanía y los gobiernos locales.
- Programa de fortalecimiento a municipios.

Fuente: Primer informe de Gobierno.

Sin menoscabo de los avances institucionales de los gobiernos anteriores, la visión de gobierno de la actual administración tiene como acciones estratégicas:

- El desarrollo regional y el fortalecimiento de los municipios.
- Gobierno abierto a la innovación y a las nuevas tecnologías.
- Participación directa de la sociedad.
- Recuperación del campo.
- Seguridad, justicia y estado de derecho.
- Desarrollo económico incluyente.
- Disminución de la desigualdad.
- Perspectiva de género
- Inclusión de jóvenes
- Protección del medio ambiente
- Atención a pueblos indígenas

Estas líneas de acción son armónicas con las políticas que impulsa la administración federal, que tienen por objeto mejorar la cohesión social, el bienestar, el crecimiento económico y la felicidad.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E007 Desarrollo Político	Población del estado de puebla, 2020, estimada por el consejo nacional de población.	Contribuir en la prevención de riesgos y amenazas para la gobernabilidad, presentes en el territorio del estado de puebla, mediante la emisión de diagnósticos, e informes, para la toma de decisiones en la prevención de conflictos.	Colecta de informes, reportes y evidencias de eventos relevantes en los 217 municipios del estado, sistematizados en las 22-32 regiones.<	Reportes procesados, productos de valoración y evaluación de la situación política con apoyo de mapeo, cuadros, tarjetas informativas y reportes de incidencias.
Tenencia de la tierra	Población de los 217 municipios del estado de puebla.	Se atienden solicitudes en materia de tenencia de la tierra, al mismo tiempo que se incorporan asentamientos humanos irregulares.	Se realizaron, archivos documentales sobre temas socio demográficas que contribuyan a promover la política de población. Se genera un documento para que se otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión.	Se mejora la gestión territorial se atienden solicitudes de tenencia de la tierra, para la certeza jurídica al solicitante del predio en posesión y obtiene certificado de derechos urbanos.
Subsecretaría de Desarrollo Político	Seguimiento a la agenda con Organizaciones Sociales.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan informes de las actividades de las direcciones generales adscritas a la subsecretaria, se establecer un agenda de acercamiento por medio de reuniones con organizaciones sociales y religiosas	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al C. Secretario sobre los temas relevantes.	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas. A través de una agenda de reuniones.
Dirección General de Desarrollo Político y Direcciones adscritas	Poder Legislativo Federal, Poder Legislativo Estatal y Organizaciones Sociales y Religiosas.	Se realizan informes sobre los asuntos relevantes de las sesiones realizadas por los poderes y se coordinan se llevan a cabo seminarios y Capacitaciones sobre temas de trascendencia política y capacitación sobre liderazgo político.	Se llevaron acciones de seguimiento a las sesiones asistiendo a las mismas e informando al Secretario y Subsecretario sobre los temas relevantes	La verificación de estos se da en archivo documental, digital, fotografías, oficios, correos electrónicos, videoconferencias y tarjetas informativas.

1.7 Árbol de problemas.

Puebla

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Árbol de Problemas
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	04	*Gobernación*
Responsable: Dependencia /Entidad /UR	5000	*Subsecretaría de Desarrollo Político*
Programa Presupuestario	E007	*Desarrollo Político*

Rezago en la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que impulsen el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la certidumbre jurídica en materia de tenencia de la tierra en el Estado de Puebla.

Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.

1. Deficiente atención, coordinación y seguimiento a organizaciones sociales, religiosas, y con los poderes del estado y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.

1.1 Falta de procesos de atención y vinculación con representantes de los cultos religiosos y organizaciones sociales en el Estado.

1.2 Poco o nulo seguimiento a las solicitudes de atención por parte de las organizaciones sociales.

1.3 Falta de diálogo con el objetivo de atender y escuchar los planteamientos de carácter religioso.

1.4 Limitada agenda de vinculación, atención y capacitación a organizaciones de la sociedad civil.

1.5 Limitada información sobre el potencial efecto que tiene la actividad legislativa en la Administración Pública Estatal y en la ciudadanía.

1.6 Falta de coordinación interinsticional en la solución de asuntos de indole social, religioso y político.

1.7 Poco o nulo seguimiento al proceso legislativo que se desarrolla en el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado.

1.8 Falta de informes semanales sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.

2. Falta de atención de la gestión en materia territorial, agraria y de tenencia de la tierra.

2.1 Falta de atención de solicitudes en materia de tenencia de la tierra.

2.2 Limitada certeza y seguridad jurídica en los predios rústicos, urbanos y suburbanos del Estado de Puebla.

2.3 Poca viabilidad de los asentamientos humanos para su incorporación al desarrollo urbano.

2.4 Alta demanda de procesos de levantamientos topograficos.

2.5 Limitada y poca certeza en el seguimiento de los expedientes para la regularización de predios.

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho.

Programa 1. Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz. Líneas de acción

4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Objetivo: Fortalecer la participación de los ciudadanos en decisiones públicas a través de un diálogo cercano con la población, así como mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

Estrategia. - Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

2.2 Árbol de objetivos.

Puebla

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Árbol de Soluciones /Objetivos
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	04	*Gobernación*
Responsable: Dependencia /Enti	5000	*Subsecretaría de Desarrollo Político*
Programa Presupuestario	E007	*Desarrollo Político*

FIN

Impulso a la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que fortalezcan el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la certidumbre jurídica en materia de tenencia de la tierra en el estado de Puebla.

PROPÓSITO

Desarrollar información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno con la finalidad de atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.

COMPONENTES

1. Generar procesos de atención, vinculación y generación de información para las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y poder legislativo.

2. Existencia de atención de la gestión territorial, agraria y de tenencia de la tierra.

ACTIVIDADES

1.1 Atención a representantes de los diferentes cultos religiosos y de orgaanizaciones sociales en el estado de Puebla a modo de fortalecer el diálogo y la concertación con el gobierno estatal.

1.2 Seguimiento a las solicitudes de atención por parte de las organizaciones sociales.

1.3 Diálogo con el objetivo de atender y escuchar los planteamientos de carácter religioso.

1.4 Favorecimiento de la vinculación, atención y capacitación a organizaciones de la sociedad civil del estado de Puebla.

1.5 Suficiente información sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.

1.6 Coordinación interinsticional en la solución de asuntos de índole social, religioso y político.

1.7 Seguimiento al proceso legislativo que desarrolla el Congreso de la Unión y Congreso del Estado.

1.8 Elaboración de informes semanales sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.

2.1 Atención de solicitudes de la ciudadanía en materia de tenencia de la tierra y regularización.

2.2 Procuración de certeza y seguridad jurídica a los posesionarios de predios rústicos, urbanos y suburbanos.

2.3 Ejecución de visitas de inspección a los asentamientos humanos irregulares.

2.4 Realizar levantamientos topográficos a predios susceptibles a incorporación al programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.

2.5 Incorporación al gestor de expedientes del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- El territorio del Estado de Puebla resulta de la integración compleja del medio físico, biodiversidad, asentamientos humanos, etnias, desarrollo urbano, cultura, vocaciones productivas del campo. La interacción de la población en el Estado, distribuida en más de 6 mil localidades y en cerca de 300 localidades urbanas habitadas genera distintos grados de fricción en la obtención legítima de satisfactores, como el empleo, el crecimiento económico, el bienestar de los hogares. En este proceso intervienen actores sociales, desde los que tienen como base una actividad productiva concreta, hasta los actores políticos, la sociedad civil y los grupos de interés.

- Es estratégico y necesario para la gobernabilidad, contar con reportes oportunos de la actuación de los agentes productivos, políticos y sociales en el territorio del Estado, de sus 217 municipios, agrupados por regiones, a efecto de reconocer las debilidades y amenazas que afectan la cohesión social, la convivencia pacífica o que afecten sus actividades normales por efectos de contingencia externa.

- La detección oportuna de los sucesos en el territorio, facilitan mecanismos de mediación, mitigación, negociación y diálogo, para evitar conflictos, para prevenirlos, con el objeto de preservar la convivencia armónica de las localidades, y la gobernabilidad.

- De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivos, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

    - Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.

    - Representan alternativas que otorgan una mayor contribución para descentralizar la política poblacional en el estado.

2.4 Concentrado.

Secretaría de Gobernación
Gobierno de Puebla

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

Concentrado
Gráfica

Datos de identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Ramo	04	GOBERNACION
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	5000	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO
Programa Presupuestario	E007	DESARROLLO POLÍTICO

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	**FINES**	**FIN**
Rezago en la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que impulsen el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la certidumbre jurídica en materia de tenencia de la tierra en el Estado de Puebla.	Impulso a la construcción de esquemas de vinculación, información y coordinación que fortalezcan el desarrollo político, la gobernabilidad, cohesión social y la certidumbre jurídica en materia de tenencia de la tierra en el estado de Puebla.	Contribuir en la prevención de riesgos y amenazas para la gobernabilidad, presentes en el territorio del estado de puebla mediante la emisión de informes, para la toma de decisiones en la prevención de conflictos.
PROBLEMA CENTRAL	**SOLUCIÓN**	**PROPÓSITO**
Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.	Desarrollar información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno con la finalidad de atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.	La población del estado se beneficia con las acciones de desarrollo político para la transformación del estado.
CAUSAS (1ER NIVEL)	**MEDIOS (1ER NIVEL)**	**COMPONENTES**
1. Deficiente atención, coordinación y seguimiento a organizaciones sociales, religiosas, y con los poderes del estado y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno.	1. Generar procesos de atención, vinculación y generación de información para las organizaciones de la sociedad civil, religiosas y poder legislativo.	1. Acciones de vinculación, coordinación y seguimiento a organizaciones sociales, religiosas y al poder legislativo realizadas.
2. Falta de atención de la gestión en materia territorial, agraria y de tenencia de la tierra.	2. Existencia de atención de la gestión territorial, agraria y de tenencia de la tierra.	2. Tenencia de la tierra y asentamientos humanos regularizados.
CAUSAS (2DO NIVEL)	**MEDIOS (2DO NIVEL)**	**ACTIVIDADES**
1.1 Falta de procesos de atención y vinculación con representantes de los cultos religiosos y organizaciones sociales en el Estado.	1.1 Atención a representantes de los diferentes cultos religiosos y de orgaanizaciones sociales en el estado de Puebla a modo de fortalecer el diálogo y la concertación con el gobierno estatal.	1.1 Capacitación a organizaciones de la sociedad civil para fortalecer su operación.
1.2 Poco o nulo seguimiento a las solicitudes de atención por parte de las organizaciones sociales.	1.2 Seguimiento a las solicitudes de atención por parte de las organizaciones sociales.	1.2 Elaboración de reportes de vinculaciones gestionadas para las organizaciones sociales en atención a sus necesidades.
1.3 Falta de diálogo con el objetivo de atender y escuchar los planteamientos de carácter religioso.	1.3 Diálogo con el objetivo de atender y escuchar los planteamientos de carácter religioso.	1.3 Elaboración de reportes sobre mesas de trabajo para atender asuntos de carácter religioso.
1.4 Limitada agenda de vinculación, atención y capacitación a organizaciones de la sociedad civil.	1.4 Favorecimiento de la vinculación, atención y capacitación a organizaciones de la sociedad civil del estado de Puebla.	1.4 Realización de informes sobre vinculaciones y mesas de trabajo realizadas de carácter social y religioso.
1.5 Limitada información sobre el potencial efecto que tiene la actividad legislativa en la Administración Pública Estatal y en la ciudadanía.	1.5 Suficiente información sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.	1.5 Realización de informes de actividades de las direcciones generales adscritas a la subsecretaría de desarrollo político.
1.6 Falta de coordinación interinsticional en la solución de asuntos de indole social, religioso y político.	1.6 Coordinación interinsticional en la solución de asuntos de indole social, religioso y político.	1.6 Realización de reuniones de coordinación interinstitucional.
1.7 Poco o nulo seguimiento al proceso legislativo que se desarrolla en el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado.	1.7 Seguimiento al proceso legislativo que desarrolla el Congreso de la Unión y Congreso del Estado.	1.7 Elaboración de informes sobre los asuntos más relevantes de las sesiones realizadas por el congreso de la unión y congreso del estado.
1.8 Falta de informes semanales sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.	1.8 Elaboración de informes semanales sobre la actividad legislativa y temas concernientes al Poder Legislativo Federal y Estatal.	1.8 Elaboración de informes sobre la actividad legislativa y temas concernientes al poder legislativo federal y estatal.
2.1 Falta de atención de solicitudes en materia de tenencia de la tierra.	2.1 Atención de solicitudes de la ciudadanía en materia de tenencia de la tierra y regularización.	2.1 Otorgamiento de asesorías en colaboración con los tres niveles de gobierno en materia de tenencia de la tierra.
2.2 Limitada certeza y seguridad jurídica en los predios rústicos, urbanos y suburbanos del Estado de Puebla.	2.2 Procuración de certeza y seguridad jurídica a los posesionarios de predios rústicos, urbanos y suburbanos.	2.2 Realización de informes de las acciones para la regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.
2.3 Poca viabilidad de los asentamientos humanos para su incorporación al desarrollo urbano.	2.3 Ejecución de visitas de inspección a los asentamientos humanos irregulares.	2.3 Realización de dictámenes de viabilidad de asentamientos humanos irregulares para su incorporación al desarrollo urbano sustentable.
2.4 Alta demanda de procesos de levantamientos topograficos.	2.4 Realizar levantamientos topográficos a predios susceptibles a incorporación al programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.	2.4 Realización de levantamientos topográficos a predios susceptibles a incorporación al programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.
2.5 Limitada y poca certeza en el seguimiento de los expedientes para la regularización de predios.	2.5 Incorporación al gestor de expedientes del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.	2.5 Incorporación al gestor documental de tenencia de la tierra de expedientes del programa de regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos en el régimen de propiedad privada.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Limitada información y coordinación política con representantes de los poderes del estado y autoridades de los distintos órdenes de gobierno para atender asuntos en materia de territorio, organizaciones sociales y religiosas, así como asuntos de índole legislativa con repercusión en la administración pública estatal.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

a) **Población Potencial**, Población potencial 1. Habitantes del Estado de Puebla. Población potencial 2. Dependencias que representan a los demás poderes del Estado y autoridades de los 3 órdenes de gobierno.

b) **Población objetivo**, Población Objetivo 1. Organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población Objetivo 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población Objetivo 3. Personas que se encuentran en asentamientos irregulares en el Estado de Puebla y las que necesitan orientación jurídica en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Información estratégica para la toma de decisiones.

c) **Población atendida,** Población atendida 1. Personas que participan en las organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas en el Estado de Puebla. Población atendida 2. Personas representantes de los demás poderes del Estado y autoridades de los diferentes niveles de gobierno. Población atendida 3. Personas que reciben títulos de propiedad, a de asentamiento irregulares y asesorías en materia de tenencia de la tierra. Área de enfoque: Tomadores de decisión que reciben información estratégica.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia					

Población Potencial					
Población Atendida					
Población Objetivo					

3.2 Estrategia de cobertura.

La cobertura de los reportes de análisis político se realiza sobre la totalidad de la población en el territorio, sin exclusión alguna en su cobertura geográfica. No se puede delimitar a un segmento específico ya que la totalidad de la población se ve impactada por las gestiones de gobierno, los grupos sociales, la actividad productiva, la educación y la cultura.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$ 12,240,610.00
2000 Materiales y Suministros	$ 1,057,813.00
3000 Servicios Generales	$ 3,480,259.00
4000 Transferencias, subsidios y Ayudas	-
5000 Inversión Pública	-
Total	**$16,778,682.00**

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$16,778,682.00
Recursos Estatales	-
Total	**$16,778,682.00**

6. Información Adicional

No aplica

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E- Prestación de Servicios
Programa Presupuestario: E-007 Desarrollo Político
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Desarrollo Político

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0997 Subsecretaria de Desarrollo Político.	▪ Coordinar los Informes de las actividades de las Direcciones Generales adscritas a la Subsecretaria.
0076 Dirección General de Desarrollo Político.	▪ Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales para impulsar la transformación del Estado.
0078 Dirección de Atención Legislativa por Grupo Parlamentario	▪ Elaborar informes sobre los asuntos más relevantes de las sesiones realizadas por los Poderes Legislativo Federal y Estatal.
0077 Dirección de Organizaciones Sociales y Religiosas	▪ Elaborar Diagnósticos Políticos
0999 Dirección General de Asuntos Poblacionales; Migración y Concordia Territorial	▪ Coordinar la realizar archivos documentales sobre temas sociodemográficos que contribuyan a promover la política de población.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
0050 Dirección de Tenencia de la Tierra	▪ Brindar Asesorías en Colaboración con los tres Niveles de Gobierno, en materia de Tenencia de la Tierra ▪ Coordinar la incorporación asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano sustentable.

Bibliografía

- CELADE- CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), (2015), La Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015. Tomado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf

- Consejo Nacional de Población (CONAPO 2017), Situación de la Salud Sexual y Reproductiva en la Entidad, Puebla. Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/236820/21_Puebla_web.pdf

- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de Población 2010-2030, Septiembre 24, 2017. Sitio web: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones

- UNFPA. (2016). Agenda de desarrollo post-2015. Septiembre 9, 2016, de UNFPA. Sitio web:http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html

- Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

- Fuente: Puebla 2019, visión Ciudadana. Miguel Barbosa.

Anexos

No aplica